



Resolución de la Comisión de Selección para la provisión de puestos de personal docente en el exterior, por la que se acuerda excluir a un participante del concurso de méritos para la provisión de puestos de personal docente en el exterior.

Revisadas las listas definitivas de candidatos admitidos al concurso de méritos para la provisión de puestos de personal docente en el exterior, convocado por Resolución de 19 de noviembre de 2019, (Boletín Oficial del Estado de 23 de noviembre), se ha comprobado que D. Daniel Arriscado Alsina, en situación de servicio activo en el Cuerpo de Enseñanza Secundaria, participó en este concurso desde el Cuerpo de Maestros.

De acuerdo con la Base Primera, apartado A) 2 de la convocatoria, esta Comisión de Selección resuelve:

Excluir de estas listas a D. Daniel Arriscado Alsina y, por tanto, excluirle de la participación del concurso de méritos para la provisión de puestos de personal docente en el exterior.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

